



PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION No. 44-279-4089-002-2021-00051-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: MARLON SMITH PEÑALOZA TORRES

Fonseca, La Guajira 01 de abril de 2022.

Vencido el termino de traslado de liquidación de crédito aportada por el ejecutante, en atención a lo normado por el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P. y por encontrarse la misma ajustada a derecho apruébese por el valor de Veintisiete millones ochocientos veintiséis mil doscientos veinticuatro pesos con cincuenta y un centavos (\$27.826.224,51).


JAIME ALBERTO MEJÍA VELÁSQUEZ
JUEZ